

JORNADAS DE ESTUDIO

28, 29 y 30 Abril 1950

Los días 28, 29 y 30 de Abril de 1950 han tenido lugar en París, en los salones de la Delegación Vasca (11, Avenue Marceau), las Jornadas de Estudio del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo.

El CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL es la federación de diferentes organizaciones que trabajan por la Unión Europea, y de él forman parte también personalidades no adheridas a ningún grupo. Las organizaciones fundadoras y actualmente constituyentes del CONSEJO FEDERAL son:

Grupo Español del Movimiento Socialista por los Estados Unidos de Europa (representado en la Directiva del CONSEJO FEDERAL por el Sr. LLOPIS).

Grupo Español de la Unión Liberal Europea (representado por el Sr. JUST).

Consejo Catalán por la Federación Europea (grupos del Movimiento Federalista, y Movimiento Socialista, representante en el C.F.E. el Sr. PI i Sunyer).

Consejo Vasco por la Federación Europea (grupos de la Unión Europea de Federalistas, y de Nuevos Equipos Internacionales, representante en el C.F.E. el Sr. IRUJO).

Aparte de las representaciones nutridas de las organizaciones anteriores, en número de un centenar, han asistido a las Jornadas de Estudio, personalidades españolas de diversa significación: monárquicos como D. Juan Antonio ANSALDO (antiguo Agregado Aéreo de la Embajada de España en París), intelectuales, militares, dirigentes sindicales, de juventudes, etc. etc.

En el acto inaugural hablaron:

D. Salvador de MADARIAGA, Presidente del Consejo Federal Español, Presidente de la Sección Cultural del Movimiento Europeo, ex-Presidente de la Sociedad de Naciones.

D. André PHILIP, ex-Ministro francés, Delegado general del Movimiento Europeo, Presidente del Movimiento Socialista por los Estados Unidos de Europa.

D. Henri BRUGMANS, ex-Ministro holandés, Presidente de la Unión Europea de Federalistas.

D. Robert BICHET, ex-Ministro francés, Secretario General de N.E.I. (Unión Internacional de Partidos Demócrata-Cristianos).

D. Rodolfo LLOPIS, Presidente del Comité Ejecutivo del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo, Secretario General del Partido Socialista Obrero Español.

Con estos señores ocupó lugar en la Presidencia el Sr. RETINGER, Secretario General del Movimiento Europeo.

....

ID 00317

Asistieron también al mismo acto los Sres. André VOISIN, Secretario General de "La Fédération" y miembro del Comité Central de la Unión Europea de Federalistas; el Sr. REBATTET, Secretario francés del Movimiento Europeo; el Sr. BASSOT, Presidente de "La Fédération"; M. ENOCH en representación de M. Raoul DAUTRY, Presidente del Consejo Francés por la Europa Unida; el Rev. Padre Emeric GACSER, M. Ladislav BOLGAR y M. André MAKO en representación del Consejo Nacional Húngaro del Movimiento Europeo, así como otras varias personalidades.

Distintos Consejos Nacionales del Movimiento Europeo y personalidades, expresaron su adhesión a las Jornadas de Estudio del Consejo Federal Español. Así Jean DRAPIER, Ponente general del Consejo Belga del Movimiento Europeo, M. Ernest B. STEFFAN, Secretario central del Movimiento Suizo por la Federación de Europa, M. Slobodan YORANOVITCH, del Consejo Yugoslavo del Movimiento Europeo, como también M. Henri FRENAY, Presidente del Comité Ejecutivo de la Unión Europea de Federalistas, Mr. C.M. HYTE, de la Unión Francesa de Federalistas, Mr. Bob EDWARDS, del Partido Laborista Independiente y dirigente del Movimiento Europeo, M. José DOMINGUEZ dos Santos, ex-Presidente del Consejo de Ministros del Gobierno de Portugal, etc. etc.

El día 29 se abrieron las sesiones de trabajo, dedicándose la primera a una información general, a cargo de los Sres. Enrique GIRONELLA, Secretario General del Movimiento Socialista por los Estados Unidos de Europa, y D. José María de LASARTE, Secretario General del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo, sobre el "Movimiento Europeo" y el "Pacto Federal Europeo" respectivamente.

Seguidamente se constituyeron las Comisiones de trabajo, las que prosiguieron sus tareas los días 29 y 30 sobre el tema general de las Jornadas "España y Europa", y a base de sus propuestas se aprobaron en las sesiones plenarias cuatro resoluciones generales: política, económica, cultural y jurídica.

El domingo día 30 a las 6 de la tarde tuvo lugar la sesión de clausura en presencia de relevantes personalidades de todos los movimientos y partidos democráticos del Estado Español.

Hicieron uso de la palabra los Sres.:

Rafael SANCHEZ GUERRA, ex-Ministro, demócrata cristiano.

Juan Antonio ANSALDO, monárquico.

Manuel de IRUJO, ex-Ministro, en representación del Consejo Vasco por la Federación Europea.

Carlos PI i Sunyer, ex-Ministro, en representación del Consejo Catalán por la Federación Europea.

Fernando VALERA, Vicepresidente del Gobierno de la República Española, en representación del Grupo Español de la Unión Liberal Europea.

Rodolfo LLOPIS, en representación del Grupo Español del Movimiento Socialista por los Estados Unidos de Europa.

Salvador de MADARIAGA.

Con ocasión del Congreso han quedado regularmente constituidas las Comisiones cultural, económica, política y jurídica que funcionarán de una manera permanente.

El Presidente de la Comisión Cultural es el Sr. BOSCH Guimpera, antiguo Rector de la Universidad de Barcelona, y el Ponente el Sr. Francisco Javier de LANDABURU, ex-Diputado.

El Presidente de la Comisión Económica es el Sr. Jesús María de LEIZAOLA, Consejero del Gobierno de Euzkadi, siendo el Ponente el Sr. Ricardo H. ALVARIÑO.

La Comisión Política tiene como Presidente a D. Fernando VALERA y como Ponente el Sr. Enrique GIRONELLA.

La Comisión Jurídica está presidida por el Sr. NÓGUES i Biset, Presidente de las Cortes de la República Española, y como Ponente el Sr. Carlos de JUAN, ex-Fiscal General de la República.

Las Comisiones Social y de Asuntos de Defensa están a punto de formarse. La primera bajo la Presidencia del Sr. Pascual TOMAS, Secretario General de la Unión General de Trabajadores; y la segunda presidida por el Vicemarisca del Aire D. Emilio HERRERA.

- - - -

En la sesión de clausura se adoptó la moción siguiente:

"EL CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO donde están representadas todas las opiniones políticas de España salvo las totalitarias, constata que la evolución hacia una Europa unida debe apoyarse sobre un Oeste libre y que esta evolución no estaría asegurada en tanto como un país tan importante como España quede bajo un régimen totalitario.

"El Consejo propone, pues al Comité Ejecutivo Internacional del Movimiento Europeo que llame la atención del Consejo de Europa sobre la anómala situación política en la que se encuentra España a fin de ponerle un término, por que por su existencia misma, por sus trabajos de estudio en común y por el enlace que mantiene con el interior, el CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL prueba que hay unanimidad completa entre todas las opiniones políticas no totalitarias de España para organizar en plena paz civil un régimen de libertad y de democracia que permita integrarle en una Europa unida."

\*\*\*\*\*

CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO

JORNADAS DE ESTUDIO (París, 28, 29 y 30 de Abril de 1950)

"INTEGRACION DE ESPAÑA EN EUROPA"

RESOLUCION POLITICA

- I -

FEDERACION DE EUROPA

1. - Europa no es tanto una expresión geográfica como una comunidad de civilización fundada en el culto a las libertades esenciales del hombre y en el Gobierno libre y democrático de los pueblos.
2. - La división del continente en Estados soberanos e independientes no corresponde ya a las necesidades de los tiempos modernos y su perpetuación se traduce en descenso del nivel de vida, desequilibrio económico, debilidad de los sistemas democráticos y parlamentarios, estado de guerra civil latente en el interior de cada país y amenaza constante de invasión militar. El porvenir de Europa depende de la federación de sus pueblos y de la unificación de sus mercados, de manera que todos y cada uno de los países y regiones puedan recobrar la prosperidad perdida y consolidar la paz y la democracia, mediante la institución de una economía, un sistema defensivo y una autoridad política comunes.
3. - El CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO entiende que el proyecto de organización de la COMUNIDAD ATLANTICA, no excluye sino que hace más urgente la necesidad de constituir una Europa unida.

- II -

INTEGRACION DE ESPAÑA EN LA EUROPA LIBRE

4. - La unificación europea tropieza, sin embargo, con la contradicción política que significa la existencia en España y en el Este europeo de regímenes totalitarios que, aunque de signo contrario, coinciden en el desconocimiento de los valores democráticos y morales que caracterizan nuestra civilización occidental. Si cabe discutir los límites orientales de la Europa propiamente dicha, en cambio es un hecho indiscutible que España, por su civilización, su historia, su situación y su economía, es fundamentalmente europea.
5. - En tanto no se produzca en los pueblos de Oriente la evolución que permita su integración voluntaria a la comunidad europea, asistimos a la formación de

....

un sistema económico, político y defensivo del Occidente homogéneo, que no estará perfeccionado en ninguno de esos tres aspectos sin la incorporación de España. He aquí por qué el problema español es en su solución, como lo fué en sus orígenes, un problema esencialmente europeo.

6. - La evolución de los acontecimientos internacionales ha cerrado el período de las ilusiones que permitían esperar que la liquidación del franquismo era una consecuencia lógica de la victoria democrática en la guerra mundial. La realidad por otra parte, ha confirmado que el problema español no es un problema local que puedan resolver exclusivamente los españoles por sí solos. Las contradicciones internacionales impusieron ya a la guerra civil un carácter determinado; hoy, estas mismas contradicciones, imponen a España la realidad de un mundo dividido en dos bloques rivales, realidad que influye y condiciona la solución del problema español.

-III-

POR QUE ES NECESARIA LA SOLUCION DEL PROBLEMA ESPAÑOL

7. - La solución del problema español consiste en organizar España de manera que recobre la libertad y la paz interiores y a la vez, se ponga en condiciones de ser admitida y de cumplir los compromisos que requiere su incorporación a la vida internacional, especialmente a los organismos ya existentes de la Europa libre.

Corresponde a los españoles, a todos los españoles, la parte principal y la responsabilidad de esta evolución interior que es la condición imprescindible para la rehabilitación de nuestro país, así como para que pueda recuperar, con la ayuda exterior, la perdida prosperidad económica.

8. - Cualquiera que sea el juicio que pueda merecer la acción pasada del General Franco y de su régimen, nadie puede desconocer que su permanencia constituye hoy el obstáculo fundamental en el camino de la paz y resurgimiento de España. En la esfera interior, porque representa la perpetuación del estado de guerra civil, cuando España necesita la reconciliación y la paz; en la esfera exterior, aparte de su pasado de relaciones con Hitler y Mussolini, porque su régimen totalitario le hace incompatible con las naciones democráticas. La actitud que hoy adopten los Estados respecto al régimen del General Franco - como ayer respecto a los de Hitler y Mussolini - ha llegado a ser el elemento diferenciador que permite comprobar la condición auténticamente democrática de los mismos.

9. - El encuadramiento del problema español en la esfera del Occidente es un hecho que viene determinado por razones geopolíticas, culturales, o históricas, anteriores y superiores a la voluntad de nuestra generación. La experiencia demuestra que el bloque oriental no ha podido producir la caída de Franco, a pesar de la agresión militar de éste contra Rusia durante la guerra. Los que piensen que el bloque oriental puede resolver la cuestión española tendrían que sacar la conclusión de que no ha querido hacerlo, y de que por lo tanto, la continuación de Franco en el poder entra en el cuadro general de su política: moralmente, porque es un motivo de contradicción y de crisis de los ideales democráticos, liberales y sociales sobre los que pretende inspirarse el mundo occidental; políticamente, porque dificulta y

retrasa la integración del occidente europeo, que solo es posible sobre una base democrática común; tácticamente, porque mantiene latente un hogar de guerra civil, capaz de ser replanteado en momento oportuno, lo que permitiría a la U.R.S.S. presentarse ante los españoles como la única fuerza de liberación, y ante el mundo, como la verdadera potencia democrática.

10. - Estados Unidos supedita su política en el problema español a la decisión de las Naciones Europeas. Interesa a estas naciones la integración de España porque su ausencia rompe la unidad moral, política y económica del sistema. La única condición exigida es el restablecimiento de un régimen democrático en el interior. El franquismo no puede ofrecer a las naciones occidentales las condiciones requeridas. Es la imposibilidad de rehuir el problema de la integración de España al mundo occidental la que ha inducido al franquismo a intentar en vano el reconocimiento internacional a través de una serie de pactos bilaterales y de concesiones estratégicas, que, al mismo tiempo que diesen una apariencia de solución al problema planteado, ayudasen a consolidar la estructura totalitaria del régimen interior. Este fracaso explica la acción disociadora de la unidad europea que realiza el franquismo. En tal sentido tenemos el deber de denunciar la labor de envenenamiento de la opinión pública informándola tendenciosamente contra los pueblos y los Gobiernos que dirigen la fundación de la nueva Europa y a favor de hegemonías inadmisibles que, como en el pasado reciente, no pueden conducir a otro resultado que a la división de Europa y al conflicto mundial.
11. - España tiene, pues, que optar entre el aislamiento actual, camino de la ruina y de la miseria o el establecimiento de una paz y democracia interiores, condiciones de la amistad política y de la colaboración económica de las naciones occidentales. Un dilema en el que tan interesados como los españoles, está el conjunto de los pueblos occidentales necesitados de un sistema común de organización y defensa.
12. - EL CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO tiene clara conciencia de los deberes que la situación estratégica impone a nuestro país, como pieza necesaria en los planes para la consolidación de la paz y para la defensa de la Europa occidental contra cualquier eventual agresión. Precisamente porque entiende que España ha de cumplir esas obligaciones, advierte que los españoles no pueden aceptar los compromisos internacionales que se contraigan sin que el país, en plena posesión de su libertad interior y de su independencia política haya tenido ocasión de manifestar la voluntad nacional. Por otra parte, es evidente que la aportación de España como factor estratégico, únicamente será eficaz y segura cuando se apoye en la voluntad del pueblo, libre y democráticamente constituido.

- IV -

CONDICIONES QUE EL OCCIDENTE EXIGE PARA LA INTEGRACIÓN POLITICA Y  
ECONOMICA DE ESPAÑA

13. - Como se dice en la resolución jurídica aprobada en estas Jornadas por el CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL, "España no puede ser una excepción en el seno de la Comunidad de pueblos occidentales. La democracia no es una palabra vana, sino un sistema político y un modo de vivir." Restablecer la democracia en España significa que se han de reconocer y respetar a todos los españoles iguales

derechos y libertades, singularmente los de asociarse para fines políticos, económicos o religiosos, y la libre expresión del pensamiento. Por lo tanto, para que el mundo admita que España es una democracia, es necesario entre otras, que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Terminar con el sistema de partido único oficial y dejar a los españoles en libertad de organizar por su cuenta partidos políticos con iguales obligaciones y derechos.
- b) Respetar a la oposición como parte integrante de la sociedad y elemento necesario para asegurar su evolución y su progreso.
- c) Reconocer a todos los ciudadanos las mismas libertades esenciales, exigirles el cumplimiento de los mismos deberes y ofrecerles idéntica protección de la Ley, sin excepción de personas, clases, ideologías, confesiones o partidos.
- d) Reconocer asimismo a los diferentes pueblos peninsulares la libertad de desenvolver su propia personalidad política, su lengua y sus tradiciones.
- e) Garantizar el respeto a todos los cultos religiosos sin perjuicio de concordar, en su caso, con la Santa Sede, la especial situación de la Iglesia Católica.
- f) Restablecer la libertad de enseñanza, prensa, radio y de todos los medios de expresión de las ideas dentro de normas equitativas e iguales para todos, que establezca la Ley.
- g) Asegurar la libertad de constituir asociaciones económicas tales como los sindicatos obreros y corporaciones industriales, disolviendo el sistema actual de sindicatos únicos del Estado.
- h) Practicar una forma de Gobierno cuyos poderes emanen del voto popular libremente expresado y se renueven periódicamente mediante consulta electoral, y cuyo ejercicio no represente privilegio ni excepción a favor del partido gobernante.

La incorporación de España al movimiento de Federación Europea implica la restauración previa de todos estos derechos elementales que constituyen la aportación de Europa a la civilización universal, y que son los exigidos a todo país que se adhiera al Consejo de Europa, resumidos en su Estatuto constitutivo y en el proyecto de Convención Europea de Derechos del Hombre aprobado por la Asamblea Consultiva Europea.

- V -

#### EL TRANSITO A UNA SITUACION DEMOCRATICA

14. - La mayor dificultad para resolver el problema español consiste en encontrar la manera de realizar una transición ordenada al régimen democrático que toda España desea, sin caer en la demagogia subversiva que toda España rechaza.
15. - No son soluciones posibles:
  1. - La persistencia de una España moralmente dividida, consecuencia del mantenimiento de un clima de guerra civil, ya sea por la subsistencia del régimen de Franco, ya sea por una explotación demagógica del malestar interior.

2. - La instauración de un régimen impuesto al país sin el consentimiento popular, por un acto parcial y arbitrario que justificaría la acción revolucionaria de sus adversarios al mismo tiempo que, debilitando los resortes de poder del Estado, propiciaría el recrudecimiento de la guerra civil.

16. - Las fuerzas y personas representadas en el CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO, sin renunciar cada una de ellas a sus particulares esfuerzos de propiciar la solución del problema español consiste en:

- a) Promover un movimiento de opinión nacional, alentado y asistido por la democracia europea, encaminado a la celebración de una consulta electoral con garantías, previo el establecimiento de las mismas libertades y derechos para todos los españoles.
- b) Reconocer e informar al pueblo español de que la oposición de los países europeos a que España se integre en los organismos de Europa y en la comunidad internacional esta justificada por la existencia de un régimen totalitario, impuesto a España con la ayuda de Hitler y Mussolini, régimen que es el único responsable del aislamiento que ha producido la actual miseria y ruina del país y para cuya desaparición es preciso que, además del esfuerzo de los españoles, los países europeos ejerzan las acciones necesarias a fin de evitar que se concedan ayudas de cualquier género al régimen franquista.
- c) Ambas acciones orientadas a la creación de un clima interior y exterior que imponga la expresión democrática de la voluntad del pueblo español y su integración política y económica al mundo occidental.

OTRAS RESOLUCIONES

1. - EL CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO acuerda participar por todos los medios a su alcance en la campaña popular por el Pacto Federal europeo que debiera instituir una autoridad política supranacional elegida democráticamente y con las facultades necesarias para garantizar los derechos del hombre, promover la unificación económica y establecer la dirección en común de una política extranjera y de un sistema de defensa.

2. - EL CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO acuerda crear una sección especial permanente, adscrita a la Comisión Política, para estudiar la aportación estratégica de España a la defensa de la paz y seguridad de Europa.

3. - EL CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO constituirá una Comisión de encuesta que proceda inmediatamente a requerir la opinión de todas las personalidades españolas significadas, sea cual fuere su tendencia, sobre la manera más eficaz de cerrar el ciclo de la guerra civil y establecer las bases de una convivencia pacífica y de una normalización definitiva de la vida del país.



JORNADAS DE ESTUDIO (París, 28, 29 y 30 de Abril de 1950)

RESOLUCION ECONOMICA

EXPOSICION DE MOTIVOS

Lanzada desde hace catorce años a las aventuras de una cruelísima guerra civil por la iniciativa del General Franco, y conducida desde el término de aquélla en Abril de 1939 por los Gobiernos que el mismo caudillo militar ha ido sucesivamente formando, la Economía española se halla hundida en el estado de postración que unas cifras índices, correspondientes al más inmediato conjunto de artículos básicos del consumo y de la producción, revelan.

Si se trata de la condición económica de la población, los datos de las estadísticas que descansan en las cifras oficiales de la propia administración franquista, declaran:

A) Disponibilidad de artículos para el consumo

PAN. - Veinticinco al menos de los veintiocho millones trescientos mil habitantes de España están reducidos a una ración diaria de ciento cincuenta gramos de pan, de muy escaso porcentaje de harina de trigo.

CARNE. - Los habitantes de las capitales españolas están igualmente reducidos a un consumo de carne absolutamente irregular y que en el último año de estadísticas completas (1948) ha representado el 52,3 por 100 del consumo medio en los años 1922-26 por habitante. (Las cifras en peso son de 30,93 kgs. por habitante en 1922-26 y 17,66 kgs. por habitante en 1948).

AZUCAR. - El consumo medio, que era de más de 10 kgs. por año y habitante en 1922-26, representa 7 kgs. anuales en el período 1947-49.

PATATAS. - La producción ha pasado de cincuenta y dos millones de quintales métricos de media anual en 1931-35 a 29 millones en 1947-49.

TEJIDOS. - Incluidas las producciones para la exportación, los hilados de algodón son ahora (1948) el 88,2 por 100 de la producción de 1922-26 y los de lana el 76,4 por 100. La población, entre tanto, ha aumentado en un 25 por 100, lo que reduce la producción por habitante al 66,1 y al 57,3 por 100.

VIVIENDAS. - Estimadas las deficiencias de viviendas en cifras que algunas publicaciones españolas hacen subir a 2.6000.000, es decir a una masa de población superior a 8.000.000 de habitantes sobre los 28.300.000, no se construyen sino veinticuatro mil anuales, cuando el simple crecimiento natural de la población exige por lo menos 60.000 viviendas por año.

B) - RELACION ENTRE PRECIOS Y SALARIOS

Las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación españolas han fijado en el 588 por 100 el índice del costo de vida para 1948 (media del año) sobre la base de Julio de 1936 = 100.

En tanto que los salarios medios que aquellas Cámaras recogieron en sus Estadísticas figuran con índices superiores a 200 por 100 en una profesión; de 200 a 300 por 100 en ocho profesiones; entre el 300 y 400 por 100 en veintisiete profesiones; entre el 400 y 500 por 100 en siete profesiones; siendo los índices superiores los de solo tres profesiones femeninas.

Como se ve, para los trabajadores varones en la inmensa mayoría de las profesiones quedaron los salarios en los dos tercios del alza del coste de vida, o por debajo de este índice, en comparación con los del momento de la apertura de las hostilidades en España.

Y no es que, en un régimen de desigualdades económicas, ello haya podido contribuir a crear una amplia clase de explotadores que, ellos al menos, hayan podido hacer beneficiar al conjunto económico de este hundimiento de la condición de los asalariados.

No; el lanzamiento, la gestión, el desarrollo de toda actividad industrial, la posibilidad de incorporar a ella o a una explotación agraria capitales efectivos traducibles en creación, ampliación o mejora de instalaciones, equipamiento, etc., y la de reorganizar el agro español se halla hoy prácticamente impedida.

Es que, en el fondo no hay capitales, y los que existen son empleados por el Estado en fines bien distintos de los del enriquecimiento auténtico del país y de su población.

A la Industria, contándose también en ella la que es inmediatamente aplicada a la vida rural (harinas, molinos aceiteros, azucareras, construcción de maquinaria agrícola, abonos, etc.), le alcanza un régimen de restricciones de toda especie, desde la de los créditos y materias primas (fibras textiles de importación, por ejemplo), hasta la electricidad.

Los resultados son que el capital industrial existente esté trabajando en muchos casos al 50 por 100 o por debajo de este porcentaje de su capacidad. Y que los productos obtenidos son excesivamente caros. Así, unos estudios relativos a artículos destinados a la posible exportación en concurrencia imposible con otros fabricados en la Gran Bretaña resultan como precio FOB a 605,0 pesetas en el caso de España y a 180,9 pesetas en el de la Gran Bretaña. Concurrencia imposible para la que se pide en las columnas de una publicación oficial "un cambio especial adecuado u otras medidas de efecto equivalente que ayudasen a salvar la diferencia de costos."

No es éste el lugar de detallar cómo el régimen del General Franco, al cabo de once años del cese de las hostilidades en el País que gobierna ha llegado a esta situación.

Lo que sí, en cambio, hay que consignar claramente es que su obra en el terreno de la economía le condena ante el veredicto de toda honrada conciencia y sobre

todo ante la de los oprimidos millones de hombres y mujeres que padecen las consecuencias de ella. A tal punto, que toda esperanza de que conservándolo al frente del Estado y transformando en forma más o menos rápida las orientaciones y la estructura de su régimen pudiera ser corregida la postración económica española, se convierte en ilusoria.

No; nacido para la guerra, viviendo aún hoy sobre un sistema de Economía de guerra, su régimen será siempre, pese a cualesquiera apariencias que se le quiera dar o que adopte, una arena en la que no se exhiba otro espectáculo que el de la miseria y el retroceso económico.

Tres ideas van, pues, inseparables en toda concepción que pueda imaginarse para salir de la ruina económica presente: a) acabar con el régimen de Franco; b) implantar otro distinto que tenga en el orden económico las bases naturales que se precisan para devolver al conjunto económico la elasticidad absolutamente indispensable, y cuya instauración no podrá llevarse a cabo sin la intervención en ello con plenitud de responsabilidad de las organizaciones libres de cuantos intervienen en la producción; c) poner en marcha un plan de recuperación.

Objetivo absolutamente inseparable de este proceso, ha de ser, levantar el nivel de vida de todos y devolver a los trabajadores el ejercicio íntegro de sus derechos sindicales, haciéndoles beneficiar de la Legislación social que los pueblos de Europa van igualmente creando. Y condición absolutamente indispensable, la de que, liberado, el Estado español con todo su complejo de pueblos igualmente reconocidos en su respectiva libertad, integro la Europa unida que se halla en instancia de formación y por cuya plena constitución en régimen de libertad que garantice la paz y la seguridad en el mundo, hacemos votos.

Tales son las líneas escuetas del proyecto de resolución que la Comisión para la Economía presenta a las Jornadas de Estudio del CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO.

### C O N C L U S I O N E S

-----

1. - El régimen franquista ha conducido España al mayor desastre económico de su historia. La imposición autoritaria de una economía autárquica, la multiplicación de trabas y controles arbitrarios y caprichosos, el impresionante descenso de la producción agrícola, la inadecuada inversión de capitales y en particular de los procedentes de fondos públicos manejados por el Estado, la insuficiencia de medios y recursos para fines directamente productivos, el aumento exorbitante del Presupuesto y la monstruosa inflación de los gastos estériles de carácter militar y policiaco, la incompetencia y la inmoralidad, condenan a los pueblos de España a una crisis económica sin precedente, que se refleja en la penuria de la gran mayoría de la población, en la merma cruel, de los salarios reales, en los índices bajísimos de consumo, en la disminución de la riqueza nacional, en el desgaste del utillaje técnico, en la falta de disponibilidades de energía y materias primas, en el desbarajuste y carencia del transporte, en fin en una situación económica tan desolada y sombría que constituye una de las primeras preocupaciones nacionales.

2. - Tan solo un cambio en la política económica permitirá a España salir de la angustiosa situación en que se encuentra. Será para ello necesario liberar la economía del rígido mecanismo con que la han aprisionado las concepciones económicas falangistas, establecer un plan general de ordenación que teniendo en cuenta las realidades existentes las articulen como en un medio federal, buscando la complementación obligada entre las distintas áreas que se caracterizan por la diversidad de sus productos y medios de producción. Importancia primordial habrá de darse a las producciones agrícolas básicas para el sustento de la población y en particular al restablecimiento del área sembrada, rendimiento y producción de trigo. Se requerirá también, al mismo tiempo que se estimule y favorezca la renovación del utillaje y la modernización de la industria nacional, revisar, corregir o abandonar los planes de industrialización forzada que bajo el signo autárquico ha emprendido el franquismo, y que absorben las disponibilidades de medios que se necesitan para reforzar las actividades de absoluta y esencial necesidad para la recuperación económica española.
3. - El fomento y consolidación de la actividad económica habrá de inspirarse en un sentido ampliamente social de manera que revierta en paz y bienestar para nuestros pueblos. Producto de un régimen de convivencia democrática y civil habrán de ser terreno e instrumento de cooperación ciudadana. Aparte del estricto cumplimiento de una legislación social que garantice a los trabajadores los legítimos derechos que le son reconocidos en todo el mundo democrático y libre, la función económica se dirigirá fundamentalmente a elevar el nivel de vida, asegurar el pleno empleo y servir el bienestar creciente de la sociedad española.
4. - Por sus propias y perdurables características la economía española tiene que asentarse en un sistema de intercambio, articulación y cooperación internacionales; y es tan solo gracias a las mutuas relaciones que podrá aliviarse y superarse la crisis y salir del marasmo actual, afirmarse las actividades económicas ya existentes y ofrecerse las nuevas oportunidades que una España de economía diversa y conjugada puede encontrar en un mundo económicamente cooperante y solidario. Dentro de este concepto y sistema de colaboración España pertenece de hecho al marco del complejo económico europeo teniendo por tanto el deber y el derecho de formar parte de los Organismos conjuntos de cooperación y recuperación económica europea.
5. - España, aun liberada de la incapacidad e inmoralidad del régimen franquista, no podrá con rapidez, reconstruir su economía ni elevar el bajo nivel del pueblo, sin una importante ayuda exterior.

La reconstrucción económica de España y sus consecuencias sociales son problemas que interesan y afectan a Europa que tiene en esta materia deberes nacidos de la justicia y de la solidaridad europea.

El Plan de Recuperación Económica de la Europa occidental, puesto en práctica después de la guerra por las naciones de la Europa occidental, merced a la ayuda, que en forma de donativos y créditos viene facilitando Norteamérica y que hasta el mes de Abril ascendía a la suma de 8.859 millones de dólares, no se ha podido ni se podrá aplicar a España mientras subsista el régimen franquista; pero el día en que desaparezca este obstáculo, renacerá para Europa, beneficiaria involuntaria de aquella ausencia, la obligación de aplicar a España, siquiera sea a título diferido, el plan de recuperación económica de Europa con los beneficios que éste comporta.

Procede estudiar desde ahora las fórmulas financieras que hagan posible la aplicación del Plan de Recuperación Económica, que permita a España, aunque con retardo, alcanzar el nivel de producción, consumo, intercambio y bienestar, que la unión, estabilidad, y defensa de Europa, aconsejan y demandan.

La aplicación del Plan de Recuperación Económica de Europa a España, que deberá extenderse a un período de varios años, no excluye la necesidad de una ayuda urgente e inmediata tan pronto desaparezca el régimen franquista y se haya establecido un sistema político ajustado a los principios de libertad y democracia, bases de la civilización europea.

6. - En consecuencia, el Consejo Federal Español hace un llamamiento al MOVIMIENTO EUROPEO para que coloque en el primer plano de sus preocupaciones el angustioso problema económico español por considerar que es una de las más urgentes necesidades de la entidad europea en formación y que su adecuada solución ha de constituir la primera e inexcusable etapa de la incorporación de la economía española en la europea.

\*\*\*\*\*

CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO

JORNADAS DE ESTUDIO (París, 28, 29 y 30 de Abril de 1950)

RESOLUCION JURIDICA

España no puede constituir una excepción en el seno de la Comunidad Europea. Su historia, sus culturas, su territorio y su situación geográfica imponen su inclusión como una necesidad ineludible.

Pero, el sistema democrático de la Europa Occidental, exige que todos los países que la integran o que se adhieran al Consejo de Europa, reúnan unas condiciones que están resumidas en su Estatuto constitutivo y en el proyecto de Convención Europea de Derechos del Hombre aprobado por la Asamblea Constitutiva de Europa.

El régimen franquista de España, por su origen, su naturaleza y estructura, ni reúne las condiciones democráticas exigidas, ni se ejercen y cumplen en el país los derechos esenciales inherentes a la persona y dignidad humanas, a pesar de que, casi todos, están mencionados en el Fuero de los Españoles de 17 de Julio de 1945, que en la realidad únicamente se promulgó en el papel, sin que, hasta la fecha, haya llegado a cumplirse en la práctica.

Naturalmente, que nos referimos a la España oficial, pero no a los pueblos que la componen, porque éstos, aherrrojados por el régimen policiaco existente, e impedidos para expresar libremente su voluntad, anhelan el restablecimiento de sus libertades, instaurando en España un régimen democrático, que reúna todas las características y condiciones requeridas en el Estatuto constitutivo del Consejo de Europa y en el Proyecto de Convención Europea de Derechos del Hombre.

De acuerdo con estos antecedentes, la ponencia hace las siguientes afirmaciones:

- Primera. - La Organización Federal Europea no está completa sin la presencia de España.
- Segunda. - La España de Franco no es la democracia española, única capaz de ingresar en la O.N.U., de firmar el Pacto del Atlántico, y de formar parte de la organización europea.
- Tercera. - En la España franquista no hay ni pueden existir los derechos esenciales de la personalidad humana. El régimen de Franco es incapaz de democratizarse.
- Cuarta. - El régimen de Franco, al negar los derechos del hombre, hace imposible la libertad religiosa, con la libre práctica de los diversos cultos, la vida sindical, que solamente puede fundarse en la libre concurrencia de los trabajadores, y la integridad personal del hombre con su derecho a pensar y expresarse libremente, derecho negado por el régimen franquista que mantiene, con diversos nombres, las prisiones, los
- ....

bataillones de trabajadores y los campos de concentración, en cuyos establecimientos se hacían miles de ciudadanos que no cometieron otro delito que el de haber intentado ejercer aquellas actividades.

Quinta. - España no puede ser una excepción en el seno de la Comunidad de pueblos occidentales. La democracia no es una palabra vana, sino un sistema político y un modo de vivir. El sistema democrático que la Europa Occidental exige a España son las condiciones que debe satisfacer todo país que se adhiera al Consejo de Europa, resumidas en su Estatuto constitutivo y en el proyecto de Convención Europea de Derechos del Hombre, aprobado por la Asamblea General Europea.

"Artículo 3. - Del Estatuto del Consejo de Europa: "Todo miembro del Consejo de Europa reconoce el principio de la preeminencia del derecho y el principio en virtud del cual toda persona situada bajo su jurisdicción, debe disfrutar de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales."

Proyecto de Convención Europea de Derechos del Hombre. - Art. 2.-  
"En la Convención, los Estados miembros se comprometen, a asegurar a toda persona que resida en su territorio:

- 1) La seguridad de su persona, de acuerdo con los Art. 3, 5 y 8 de la Declaración de las Naciones Unidas.
- 2) La exención de toda clase de esclavitud y servidumbre, de acuerdo con el Art. 4 de la O.N.U.
- 3) La inmunidad contra todo arresto, detención, exilio y otras medidas arbitrarias, de acuerdo con los Art. 9, 10 y 11 de la O.N.U.
- 4) La inmunidad contra toda intervención arbitraria en su vida privada, su familia, su domicilio y su correspondencia, de acuerdo con el Art. 12 de la O.N.U.
- 5) La libertad de pensamiento, de conciencia y religión, de acuerdo con el Art. 18 de la O.N.U.
- 6) La libertad de opinión y de expresión en sus opiniones, de acuerdo con el Art. 19 de la O.N.U.
- 7) La libertad de reunión, de acuerdo con el Art. 20 de la O.N.U.
- 8) La libertad de asociación, de acuerdo con el Art. 20 (párrafos 1 y 2 de la O.N.U.)
- 9) La libertad sindical, de acuerdo con el párrafo cuarto del Art. 23 de la O.N.U.
- 10) El derecho a casarse y a fundar una familia, de acuerdo con el Art. 16 de la O.N.U."

"Art. 3. - La Convención comportará asimismo el compromiso de los Estados miembros, de respetar de buena fe los principios fundamentales de la democracia, y especialmente:

- 1) De proceder a intervalos razonables a la celebración de elecciones al sufragio universal, libre y secreto, con el fin de asegurar la concordancia de la acción gubernamental y de la legislación por la expresión de la voluntad popular.
- 2) De no entorpecer mediante medidas arbitrarias, el derecho de crítica y el derecho de organizar una oposición política."

Para España, el régimen democrático significa, además, reconocer a los diferentes peninsulares la libertad de desarrollar su propia personalidad política, con todos los derechos inherentes a la misma.

La incorporación de España al movimiento de unidad europea, implica, pues, la restauración previa de todos estos derechos elementales, que constituyen la aportación de Europa a la civilización universal.

R E S O L U C I O N

Considerando que la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas celebrada en París en 1949 aprobó una Declaración de Derechos del Hombre y otra sobre la represión del genocidio.

Considerando que el Movimiento Europeo desde su constitución y especialmente en su Congreso de Bruselas de Febrero de 1949 ha estudiado un proyecto de Convención Europea de los Derechos del Hombre.

Considerando que la Asamblea de Europa en su reunión de Estrasburgo de Agosto de 1949 ha establecido una Carta de esos Derechos.

Considerando que la aplicación efectiva de los Derechos del Hombre no puede realizarse más que por la constitución de un Tribunal Supremo Europeo cuya fundación también propugnan en resoluciones respectivas tanto el Movimiento Europeo como las demás organizaciones europeístas y las instituciones oficiales creadas por los Gobiernos.

Considerando que el actual Gobierno español desconoce la vigencia de los Derechos del Hombre y está excluido de las organizaciones internacionales y propiamente europeas que tienden a establecer estas garantías jurídicas de la vida individual y social,

Decide:

- 1º. - Proponer la constitución de una Comisión Jurídica en el seno del CONSEJO FEDERAL DEL MOVIMIENTO EUROPEO. Esta Comisión tendrá por principal finalidad la de analizar las conculcaciones frecuentes que contra los Derechos del Hombre se vienen dando en el Estado español y denunciar ante la opinión internacional y ante los organismos europeos competentes esas infracciones.
- 2 . - La misma Comisión Jurídica será encargada del estudio y la preparación de un cuadro de leyes que puedan regir desde la reimplantación de un régimen democrático y que estén fundadas en los principios europeos e internacionales que se deducen de la Declaración de los Derechos del Hombre y de las declaraciones o acuerdos que rijan en Europa para la protección de la persona humana y de las colectividades.

\*\*\*\*\*



CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO

---

JORNADAS DE ESTUDIO (París, 28, 29 y 30 de Abril de 1950)

RESOLUCION CULTURAL

---

1. - No solo han sido razones de orden político, económico y social, ni solamente razones de orden militar, las que han promovido en esta postguerra el estudio de una organización que revigore la personalidad conjunta de los pueblos de la vieja Europa. Con ser muy importante el análisis y la aplicación de las normas que funden las futuras instituciones europeas y con ser muy nobles y hasta muy necesarias la coordinación de las fuentes continentales de producción y la aspiración a una vida mejor para los hombres que trabajan en Europa y por Europa, es el deseo de cultivar una civilización viva y brillante, madre de las demás civilizaciones, la que ha impulsado a los hombres y a las asociaciones europeístas, y hasta cierto punto a los Gobiernos, a dedicarse al estudio del modo de salvaguardar y de fomentar, porque ello sigue siendo posible, la cultura europea.
2. - Los principios que alimentan esa cultura de Europa fueron definidos desde la creación del Movimiento Europeo. El ya histórico Congreso de La Haya declaraba (1) que la unión europea había dejado de ser una utopía para convertirse en una necesidad y que "esta unidad profunda, en el mismo seno de nuestras diversidades nacionales, doctrinales y religiosas, es la de una herencia común de civilización cristiana, de valores espirituales y culturales y de un común apego a los derechos fundamentales del hombre, especialmente a la libertad de pensamiento y de expresión."
3. - La Comisión de Asuntos Culturales y Científicos de la Asamblea Consultiva Europea, declaraba en Estrasburgo el 3 de Septiembre pasado, después de confirmar que la cultura europea es una y diversa: "La cultura no debe ser el privilegio de una minoría. Todo hombre tiene derecho a ella con el mismo título que a la libertad, y es deber de toda democracia asegurar el acceso de cada ciudadano a la cultura a pesar de las desigualdades económicas y sociales." (2)
4. - El Movimiento Europeo, que había creado ya en Ginebra el núcleo del Centro Europeo de la Cultura, reunió en Lausana, a primeros de Diciembre del año último, la Conferencia Europea de la Cultura. En esa Conferencia estuvo presente una delegación del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo. La Conferencia de Lausana tuvo por finalidad: "Demostrar que nuestras fuerzas culturales pueden contribuir a la unión de Europa y que, recíprocamente, Europa unida será lo único capaz de salvar nuestras culturas en su preciosa diversidad."  
"Se presenta ante la Conferencia el doble problema de la libertad del espíritu y de su responsabilidad. Dos fórmulas pueden resumirlo: "La Cultura al servicio de Europa", destaca las responsabilidades del espíritu. "Europa unida al servicio de nuestras culturas", indica el modo de proteger la libertad del espíritu, amenazada desde dentro y desde fuera." (3)  
No se trata, tanto en lo cultural como en lo político, de sustituir los actuales nacionalismos, ni siquiera las legítimas aspiraciones nacionales de

cada pueblo, por un nacionalismo supernacional encuadrado en un marco geográfico más grande y animando una creación artificiosa de un Estado-mónstruo en el que las partes que lo integren, las naciones-miembros, diluyan toda su personalidad jurídica y espiritual. Se pretende que "Europa signifique, primeramente, unión en la diversidad. Que nunca una parte del conjunto pretenda imponer el silencio a todas las demás, que nunca una minoría use del poder para aplastar la oposición, porque la minoría de hoy puede ser la mayoría de mañana, y es en las minorías donde se hace el aprendizaje de la libertad"... "Europa es necesariamente una escuela de tolerancia. Ella no debe condenar más que los regímenes que obligan a la oposición a transformarse en resistencia clandestina, los regímenes donde las elecciones son públicas y se hacen con papeleta abierta, mientras que las audiencias de los procesos son secretas y se celebran a puerta cerrada"... "Europa debe significar, además, ciudad abierta, donde los hombres, las ideas y los bienes puedan circular en libertad"... "Europa debe, en fin, significar diálogo"... "Europa debe ser, cada vez más, el lugar del mundo donde la persona humana pueda todavía hacer oír su voz..." (4)

5. - El Congreso de La Haya, la Asamblea de Estrasburgo y la Conferencia Cultural de Lausana han dejado aprobada una serie de resoluciones que, fundadas en esos principios, definan, aseguren y refuercen la Cultura europea. En virtud de esos acuerdos se está procediendo ya a la creación de instituciones científicas y docentes para enseñar a los hombres a ser europeos desde el punto de vista cultural, para coordinar la investigación, para unificar hasta donde sea justo el derecho europeo, para la educación popular, para el intercambio de profesores, de alumnos, de conocimientos, de métodos, de ideas y sobre la enseñanza, la educación de los adultos, la cultura por el trabajo, etc. Pero la mayor parte de esas recomendaciones no podrán tener aplicación efectiva si no son aceptadas y desarrolladas por los Gobiernos. Y no todos los Gobiernos de Europa integran hoy las instituciones oficiales que comienzan a regir los destinos de la nueva organización europea.

Europa está cortada por el Este y Europa está cortada por el Oeste. No se trata de hacer de Europa una fuerza que se enfrente al núcleo que forma la parte europea oriental: "Nosotros no aceptamos la escisión que simboliza la cortina de hierro, pero nosotros pensamos que el medio mejor de volver a traer al Occidente los pueblos separados es el de ofrecerles la imagen de una Europa renovada por la unión en la libertad, de una Europa que tomará en serio su vocación particular en el mundo." (5) "Porque para nosotros la libertad es tanto un deber como un derecho, una necesidad de la debilidad de nuestro espíritu como una exigencia de nuestra dignidad." (6). No toda Europa es libre política y espiritualmente, "... estas prisiones espirituales deshonran nuestra bella Europa no solamente bajo los cielos de Tolstói, de Copérnico y de Comenio, sino bajo el cielo de Cervantes. Hacía falta recordarlo porque existen occidentales mal avisados que tratan de engarzar con nosotros los totalitarismos negros a pretexto de no sé qué cruzada contra los totalitarismos rojos. No. Digámoslo bien claramente. En el totalitarismo rojo no es lo rojo lo que nos ofende, es el totalitarismo. Nosotros no seguiremos, pues, a los que por impedir que se nos robe nuestra libertad por la izquierda nos expondrían a perderla por la derecha." (7)

Estas palabras de nuestro Presidente Don Salvador de Madariaga, Presidente también de la Sección Cultural del Movimiento Europeo y de la Conferencia de Lausana, encuadran admirablemente la situación del actual régimen español respecto al Movimiento Europeo y a las instituciones nacientes con envergadura continental.

6. - La cultura española que aportó mucho al saber europeo y casi todo a la civilización de los pueblos americanos de habla española, no puede estar representada ni de hecho ni de derecho por un Gobierno ni por asociaciones filiales suyas que, suprimiendo o despreciando las libertades políticas es, en lo cultural, la negación viva de los principios constitutivos de la espiritualidad europea. Si los autores coinciden en que esta espiritualidad nos viene, cronológicamente, de Sócrates y de Cristo, hay que concluir con Madariaga, que "Sócrates bebe la cicuta cada vez que se niega la libertad al pensamiento sincero de un investigador sincero y que Cristo es crucificado cada vez que un hombre, cualquiera que sea, es inutilizado, vejado, roto como una herramienta." (8) Estos abusos, estos crímenes, se dan diariamente en la España de hoy, en ese Estado tiránico donde, a manos de él, Cristo y Sócrates mueren todos los días. (9)
7. - Aquella cultura, fundada en hechos de unidad y diversidad, difundida por hombres que se llamaron Miguel de Cervantes y Ramón Llull y Francisco de Victoria, entre tantos otros devorados por ansias infinitas de fe, de humanismo y de libertad, tiene su peor enemigo en el Gobierno que detenta su representación y su mejor defensa, para ahora y para siempre, en una Europa construida con arreglo a las normas que en esas reuniones europeas han sido predicadas y unánimemente aceptadas. He aquí la razón dominante en los campos del espíritu para que España integre Europa.
8. - No seríamos consecuentes con estas ideas de Federación Europea si no tuviéramos la firme vocación de hacerlas aplicables dentro de los límites del Estado que nos es común, Estado caracterizado precisamente por esa diversidad cultural, que en tiempos de verdadera democracia política fué reconocida por la ley. La coincidencia de esas culturas varias que se reflejan en lenguas distintas actualmente perseguidas dentro del mismo territorio geográfico - trasunto en el área estatal de lo que los pueblos europeos son en el cuadro continental - abona, por nuestros afanes federalistas de orden interno, nuestra comprensión del federalismo europeo y nuestro entusiasmo por la proyectada organización de la Europa futura.
- Esos sentimientos se hacen más fervientes por cuanto, por lo que se refiere a la cultura general, el Gobierno español actual no la admite más que canalizada por un monopolio de sentido unilateral, totalitario, es decir, sectario. Por lo que se refiere a las culturas peculiares de las colectividades que integran el Estado, nuestros hermanos que luchan dentro tienen todos los días que hacer frente, si quieren servir esas disciplinas, a un régimen que persigue lo que en cualquier sociedad civilizada es derecho y hasta deber naturales de los hombres y de los pueblos.
9. - Mientras dura el exilio de los hombres que lo padecen por defender esos ideales, la intelectualidad ibérica debe estar asegurada en la misión cultural que ejerce en el extranjero (10). La Asamblea de Estrasburgo ha demandado que esos hombres no sean privados de sus libros y de sus instrumentos de trabajo (11). La Conferencia de Lausana ha pedido que los Gobiernos y las Universidades libres estudien este problema, como lo estudian otras Corporaciones, para que sean aplicados créditos europeos a la ayuda de los estudiosos expatriados.

#### Notas

- (1) - Congreso de Europa - La Haya (Mayo de 1948) Resolución cultural.

- (2) - Asamblea Consultiva de Estrasburgo - Proposición de recomendación al Comité de Ministros.
- (3) - Conferencia Europea de la Cultura - Lausana (8-12 Diciembre 1949) Rapport General.
- (4) - Ibidem.
- (5) - Conferencia Europea de la Cultura - Lausana - Présentation du Rapport Général, par Denis de Rougemont.
- (6) - Conferencia Europea de la Cultura - Lausana - Discurso de apertura, por Salvador de Madariaga.
- (7) - Ibidem.
- (8) - Ibidem.
- (9) - Ibidem.
- (10) - "Concretamente la Universidad ha sido mutilada en el 45% de sus cátedras" ... "En contraste con esto, el trabajo de los profesores españoles emigrados es ejemplar..." Escrito dirigido por la Unión de Profesores Universitarios Españoles en el Extranjero (México, Enero 1950) a sus Excelencias el Ministro de Asuntos Exteriores de Gran Bretaña y el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América.
- (11) - Asamblea Consultiva de Estrasburgo - Proposición de recomendación al Comité de Ministros.

#### R E S O L U C I O N E S

-----

1. - EL CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO es el núcleo de la auténtica representación cultural española ante el Movimiento Europeo y ante los organismos privados u oficiales que preparan la organización de la nueva Europa. Un llamamiento debe ser hecho por el C.F.E. del M.E. para obtener el máximo de representaciones de entidades y personas que dentro y fuera de las fronteras del Estado español defienden y propugnan una cultura europea fundada en la libertad y en la coordinación de las diversas culturas nacionales.
2. - El C.F.E. del M.E. se seguirá oponiendo a que sea reconocido como representante de las culturas ibéricas ningún Gobierno, organismo o asociación que no funde la vida del espíritu en esas normas de libertad.
3. - El C.F.E. del M.E. influirá cerca de este Movimiento para que se preste ayuda con urgencia y con efectividad a profesores y estudiantes exilados y para reintegrar a sus estudios a muchos compatriotas que han debido abandonarlos por consecuencia de la guerra civil, de las dificultades del destierro, y del régimen actual imperante en España.
4. - El C.F.E. del M.E. reconociendo la diversidad cultural encuadrada en el Estado español, defenderá las características de esas culturas varias, se opondrá a toda tentativa genocida y se esforzará en defender la subsistencia de aquéllas dentro de la futura organización política del Estado.  
Mientras las actuales circunstancias duren, ha de ser misión del C.F.E. del M.E. y muy particularmente de su Comisión Cultural la de denunciar ante los organismos oficiales y privados, europeos o internacionales, los atropellos que sufren los hombres y las instituciones de carácter intelectual que fomentando esas culturas resisten a someterse, dentro de España, a normas de dictadura.  
La misma Comisión interesará de las instituciones europeas que no falten

a las actividades culturales que, por consecuencia del régimen político actual no pueden desarrollarse libremente, el apoyo y el estímulo que hoy se acuerdan universalmente a toda manifestación de la cultura.

5. - El C.F.E. del M.E. se preocupará de la creación de un Centro de la Cultura que sea, en el área española, el correspondiente del Centro Europeo de la Cultura que funciona en Ginebra y mantenga con él, en lo que a los problemas culturales se refiere, una estrecha colaboración.

Ese Centro del Consejo Federal estudiará, en orden a la Cultura, bajo todos sus aspectos, las normas básicas del futuro Estado español para que éste se organice de suerte que nunca pueda constituir una limitación, ni menos un obstáculo, a las libertades de pensamiento, de conciencia y de religión proclamadas ya universalmente como derechos humanos.

6. - El C.F.E. del M.E. gestionará el ingreso de profesores y estudiantes españoles, del interior y de la emigración, en proporción razonable, en el Colegio de Europa de Brujas y en cuantos Institutos europeos de cultura general o de especialización se vayan fundando.

\*\*\*\*\*

40

CONSEIL FEDERAL ESPAGNOL

D U

MOUVEMENT EUROPEEN

JOURNEES D'ETUDES

(PARIS, 28, 29 et 30 Avril 1950)

SECRETARIAT

11, Av. Marceau

Paris 16.

CONSEIL FEDERAL ESPAGNOL DU MOUVEMENT EUROPEEN

---

JOURNEES D'ETUDE

(28, 29 et 30 Avril 1950)

Les 28, 29 et 30 Avril 1950, se sont tenues à Paris, dans les salons de la Délégation Basque (11, Avenue Marceau), les Journées d'Etude du Conseil Fédéral Espagnol du Mouvement Européen.

Le CONSEIL FEDERAL ESPAGNOL est la fédération de diverses organisations travaillant à l'Union Européenne. En font également partie des personnalités n'adhérant à aucun groupement. Les organisations fondatrices et constituant actuellement le CONSEIL FEDERAL sont:

- le Groupe Espagnol du Mouvement Socialiste pour les Etats Unis d'Europe (représenté au Comité directeur du CONSEIL FEDERAL par M. LLOPIS).
- le Groupe Espagnol de l'Union Libérale Européenne (représenté par M. JUST).
- le Conseil Catalan pour la Fédération Européenne (groupes du Mouvement Fédéraliste et du Mouvement Socialiste), représentés au C.F.E. par M. PI y SUNYER.
- le Conseil Basque pour la Fédération Européenne (groupes de l'Union Européenne des Fédéralistes et des Nouvelles Equipes Internationales, représentés au C.F.E. par M. IRUJO.

En dehors des délégations des organisations indiquées ci-dessus (une centaine de délégués) ont assisté aux Journées d'Etude des personnalités espagnoles de diverses tendances: des monarchistes, como M. Juan Antonio ANSALDO (ancien Attaché de l'Air à l'Ambassade d'Espagne de Paris), des intellectuels, des militaires, des dirigeants syndicaux, des jounesses, etc...

A la séance d'ouverture, ont pris la parole:

- M. Salvador de MADARIAGA, Président du Conseil Fédéral Espagnol, Président de la Section Culturelle du Mouvement Européen, ancien Président de la Société des Nations;
- M. André PHILIP, ancien Ministre français, Délégué général du Mouvement Européen. Président du Mouvement Socialiste pour les Etats Unis d'Europe;
- M. Henri BRUGMANS, ancien Ministre hollandais, Président de l'Union Européenne des Fédéralistes;
- M. Robert BICHET, ancien Ministre français, Secrétaire général des Nouvelles Equipes Internationales (Union Internationale des Partis Démocrates-Chrétiens).
- M. Rodolfo LLOPIS, Président du Comité Exécutif du Conseil Fédéral Espagnol du Mouvement Européen, Secrétaire général du Parti Socialiste Ouvrier Espagnol.

La Présidence était occupée par M. RETINGER, Secrétaire général du Mouvement Européen.

Assistaient également à cette séance :

- M. André VOISIN, Secrétaire général de "La Fédération" et membre du Comité Central de l'Union Européenne des Fédéralistes;
- M. REBATTET, Secrétaire français du Mouvement Européen;
- M. BASSOT, Président de "La Fédération";
- M. ENOCH, représentant M. Raoul DAUTRY, Président du Conseil Français pour l'Europe Unie.
- le R.P. Emeric GACSER, M. Ladislav BOLGAR et M. André MAKO, représentants du Conseil National Hongrois du Mouvement européen;

et de nombreuses autres personnalités.

Divers Conseils Nationaux du Mouvement Européen, et de nombreuses personnalités, avaient exprimé leur adhésion aux Journées d'Etude du Conseil Fédéral Espagnol. Citons, notamment :

- M. Jean DRAPIER, Rapporteur général du Conseil belge du Mouvement Européen;
- M. Ernest B. STEFFAN, Secrétaire central du Mouvement Suisse pour la Fédération de l'Europe;
- M. Slobodan YORANOVITCH, du Conseil Yougoslave du Mouvement Européen;
- M. Henri FRENAY, Président du Comité Exécutif de l'Union Européenne des Fédéralistes;
- M. C.M. HYTTE, de l'Union Française des Fédéralistes;
- M. Bob EDWARDS, du Parti Travailleiste Indépendant et membre du Comité Directeur du Mouvement Européen;
- M. José DOMINGUEZ DOS SANTOS, ancien Président du Conseil des Ministres du Gouvernement du Portugal; etc...

Le 29, s'ouvraient les séances de travail dont la première était consacrée à une information générale présentée par M.M. Enrique GIRONELLA, Secrétaire général du Mouvement Socialiste pour les Etats Unis d'Europe, et José Maria de LASARTE, Secrétaire général du Conseil Fédéral Espagnol du Mouvement Européen. Ces deux conférenciers ont parlé respectivement du "Mouvement Européen" et du "Pacte Fédéral Européen".

Puis, les Commissions de Travail ayant été constituées, celles-ci ont procédé à leurs travaux les 29 et 30 avril, sur le thème général des Journées, "L'Espagne et l'Europe". Sur leur proposition, quatre résolutions générales ont été approuvées aux séances plénières: résolutions politique, économique, culturelle et juridique.



Le dimanche 30 avril, à 18 heures, avait lieu la séance de clôture en présence de personnalités appartenant à tous les mouvements et partis démocratiques de l'Etat espagnol.

Ont pris la parole:

- M. Rafael SANCHEZ GUERRA, ancien Ministre, démocrate-chrétien;
- M. Juan Antonio ANSALDO, monarchiste;
- M. Manuel de IRUJO, ancien Ministre, représentant du Conseil Basque pour la Fédération Européenne;
- M. Carlos PI y SUNYER, ancien Ministre, représentant du Conseil Catalan pour la Fédération Européenne;
- M. Fernando VALERA, Vice-Président du Gouvernement de la République Espagnole, représentant du Groupe Espagnol de l'Union Libérale Européenne;
- M. Rodolfo LLOPIS, représentant du Groupe Espagnol du Mouvement Socialiste pour les Etats Unis d'Europe;
- M. Salvador de MADARIAGA.

A l'occasion de ce Congrès, les Commissions Culturelle, Economique, Politique et Juridique (qui ont fonctionné en permanence) ont été régulièrement constituées.

Le Président de la Commission Culturelle, est M. BOSCH GIMPERA, ancien Recteur de l'Université de Barcelone; le rapporteur, M. Francisco-Javier de LANDABURU, ancien député.

Le Président de la Commission Economique est M. Jesus-Maria de LEIZAOLA, Ministre du Gouvernement d'Euzkadi, le rapporteur, M. Ricardo H. ALVARIÑO.

La Commission Politique a pour Président M. Fernando VALERA, et pour rapporteur, M. Enrique GIRONELLA.

La Commission Juridique est présidée par M. NCGUES y BISET, Président des Cortes de la République Espagnole, et son rapporteur est M. Carlos de JUAN, ancien Procureur Général de la République.

Les Commissions Sociale et des Problèmes de Défense vont être constituées incessamment. La première sous la présidence de M. Pascual TOMAS, Secrétaire général de l'Union Générale des Travailleurs; la seconde, présidée par M. le général de l'Armée de l'Air Emilio HERRERA.

La motion ci-après a été adoptée à la séance de clôture:

"Le CONSEIL FEDERAL ESPAÑOL du MOUVEMENT EUROPEEN dans lequel son représentées toutes les opinions politiques de l'Espagne, à l'exception des totalitaires, constate que l'évolution vers une Europe Unie doit s'appuyer sur un Ouest libre, et que cette évolution ne saurait être assurée tant qu'un pays aussi important que l'Espagne reste sous un régime totalitaire.

"Le Conseil propose donc au Comité Exécutif International du Mouvement Européen d'attirer l'attention du Conseil de l'Europe sur la situation d'anomalie politique où se trouve l'Espagne afin d'y mettre un terme, puisque, par son existence même, par ses travaux d'études en commun, et par la liaison qu'il entretient avec l'intérieur, le Conseil Espagnol prouve qu'il y a unanimité complète entre toutes les opinions politiques non totalitaires de l'Espagne, pour organiser, en toute paix civile, un régime de liberté et de démocratie permettant de l'incorporer à une Europe unie."

\*\*\*\*\*

CONSEIL FEDERAL ESPAGNOL DU MOUVEMENT EUROPEEN

---

JOURNEES D'ETUDE

(Paris, 28, 29 et 30 Avril 1950)

"INTEGRATION DE L'ESPAGNE A L'EUROPE"

---

RESOLUTION POLITIQUE

- I -

FEDERATION DE L'EUROPE

1. - L'Europe n'est pas tant une expression géographique qu'une communauté de civilisation basée sur le culte des libertés essentielles de l'homme et sur le Gouvernement libre et démocratique des peuples.
2. - La division du Continent en Etats souverains et indépendants ne correspond plus aux nécessités des temps modernes, et sa perpétuation se traduit par une baisse du niveau de vie, un déséquilibre économique, un affaiblissement des systèmes démocratiques et parlementaires, un état latent de guerre civile à l'intérieur de chaque pays, et une menace constante d'invasion militaire. L'avenir de l'Europe dépend de la fédération de ses peuples et de l'unification de ses marchés, de telle sorte que tous les pays, toutes les régions (et chacun d'eux) puissent recouvrer la prospérité perdue et consolider la paix ainsi que la démocratie grâce à l'institution d'une économie, d'un système défensif et d'une autorité politique, communs.
3. - Le CONSEIL FEDERAL ESPAGNOL DU MOUVEMENT EUROPEEN estime que le projet d'organisation de la COMMUNAUTE ATLANTIQUE n'exclut pas, mais rend plus urgente, au contraire, la constitution d'une Europe unie.

- II -

INTEGRATION DE L'ESPAGNE A L'EUROPE UNIE

4. - L'unification européenne a pourtant pour obstacle la contradiction politique représentée par l'existence, en Espagne et dans l'Est européen, de régimes totalitaires qui, tout en étant d'essences différentes, coïncident dans la méconnaissance des valeurs démocratiques et morales qui caractérisent notre civilisation occidentale. Si l'on peut discuter les limites orientales de l'Europe proprement dite, il est, par contre, indiscutable que l'Espagne, par sa civilisation, son histoire, sa situation et son économie, est fondamentalement européenne.
5. - Tant que ne se produira pas, chez les peuples d'Orient, une évolution qui permette leur intégration volontaire à la communauté européenne, nous assisterons à la formation d'un système économique, politique et défensif de l'Occident homogène, qui ne saurait être perfectionné, sous aucun de ces trois aspects,

....

sans l'incorporation de l'Espagne. Telles sont les raisons pour lesquelles le problème espagnol est, dans sa solution, comme il le fut dans ses origines, un problème essentiellement européen.

6. - L'évolution des événements internationaux a clos la période des illusions permettant d'espérer que la liquidation du franquisme serait la conséquence logique de la victoire démocratique dans la guerre mondiale. La réalité a confirmé, d'autre part, que le problème espagnol n'était point un problème local susceptible d'être résolu exclusivement par les Espagnols eux-mêmes. Les contradictions internationales avaient déjà donné à la guerre civile un caractère déterminé; aujourd'hui, ces mêmes contradictions, imposent à l'Espagne la réalité d'un monde divisé en deux blocs rivaux, réalité qui influence et conditionne la solution du problème espagnol.

- III -

POURQUOI LA SOLUTION DU PROBLEME ESPAGNOL EST-ELLE NECESSAIRE

7. - La solution du problème espagnol consiste à organiser l'Espagne de manière à ce qu'elle recouvre la liberté et la paix intérieures, tout en se mettant en mesure d'être admise et de remplir les engagements que requiert son incorporation à la vie internationale, notamment aux organismes déjà existant de L'Europe libre.

Il appartient aux Espagnols, à tous les Espagnols, d'assumer la partie principale et la responsabilité de cette évolution intérieure, condition indispensable au redressement de notre pays et pour permettre à celui-ci avec l'aide étrangère, de récupérer sa prospérité économique perdue.

8. - Quelle que soit l'opinion que l'on se fasse du passé du général Franco et de son régime, nul ne peut méconnaître que sa présence constitue, aujourd'hui, un obstacle fondamental dans la voie de la paix et à la renaissance de l'Espagne. Dans le domaine intérieur, parce qu'il représente la perpétuation de l'état de guerre civile, alors que l'Espagne a besoin de la réconciliation et de la paix; dans le domaine extérieur, ses relations avec Hitler et Mussolini mises à part, son régime totalitaire le rendant incompatible avec les nations démocratiques. L'attitude que les Etats adoptent aujourd'hui vis-à-vis du régime du général Franco - comme hier à l'égard de Hitler et de Mussolini - est devenue un élément de différenciation qui permet de constater la condition véritablement démocratique de ces Etats.

9. - L'alignement du problème espagnol à la sphère de l'Occident est déterminé par des raisons géopolitiques culturelles et historiques, antérieures et supérieures à la volonté de notre génération. L'expérience démontre que le bloc oriental n'a pu provoquer la chute de Franco, malgré l'agression militaire de ce dernier contre la Russie, pendant la guerre. Ceux qui croient que le bloc oriental peut résoudre la question espagnole, devraient en tirer la conclusion qu'il n'a pas voulu le faire, et que, par conséquent, le maintien de Franco au pouvoir entre dans le cadre général de sa politique: moralement, parce que c'est un motif de contradiction et de crise des idéaux démocratiques, libéraux et sociaux dont le monde occidental prétend s'inspirer; politiquement, parce qu'il fait obstacle, et la retarde, à l'intégration de l'occident européen qui n'est possible que sur une base démocratique commune; tactiquement, parce qu'il main-

tient, latent, un foyer de guerre civile, susceptible d'être remis en oeuvre au moment opportun, ce qui permettrait à URSS de se présenter aux yeux des Espagnols comme la seule force de libération, et, au monde entier, comme la véritable puissance démocratique.

10. - Les Etats-Unis subordonnent leur politique dans le problème espagnol à la décision des Nations Européennes. L'intégration de l'Espagne intéresse ces Nations, car l'absence de ce pays rompt l'unité morale, politique et économique du système. La seule condition exigée est le rétablissement d'un régime démocratique à l'intérieur. Le franquisme ne peut offrir aux nations occidentales les garanties requises. C'est l'impossibilité d'éviter le problème de l'intégration de l'Espagne au monde occidental qui a incité le franquisme à tenter, en vain, sa reconnaissance internationale à travers une série de pactes bilatéraux et de concessions stratégiques qui, en donnant une apparence de solution au problème posé, aidaient à consolider la structure totalitaire du régime intérieur. Cet échec explique l'action dissolvante de l'unité européenne entreprise par le franquisme. En ce sens, nous avons le devoir de dénoncer la campagne d'intoxication de l'opinion publique, informant celle-ci, tendancieusement, contre les peuples et les Gouvernements qui dirigent la fondation de la nouvelle Europe, et se manifestant en faveur d'hégémonies inadmissibles qui, comme dans un passé récent, ne peuvent conduire à d'autre résultat qu'à la division de l'Europe et au conflit mondial.

11. - L'Espagne doit donc opter entre l'isolement actuel, qui mène à la ruine et à la misère, ou l'établissement d'une paix et d'une démocratie intérieures, conditions de l'amitié politique et de la collaboration économique des Nations occidentales. Dilemme auquel est aussi intéressé que les Espagnols, l'ensemble des peuples occidentaux qui ont besoin d'un système commun d'organisation et de défense.

12. - Le CONSEIL FEDERAL ESPAGNOL DU MOUVEMENT EUROPEEN a une nette conscience des devoirs que la situation stratégique impose à notre pays, en tant que pion nécessaire aux plans de consolidation de la paix et de défense de l'Europe occidentale contre toute agression éventuelle. C'est précisément parce qu'il entend que l'Espagne doit remplir ces obligations, que le Conseil Fédéral fait savoir que les Espagnols ne sauraient accepter les engagements internationaux contractés, sans que le pays, en pleine possession de sa liberté intérieure et de son indépendance politique, ait pu manifester la volonté nationale. Il est évident, d'autre part, que l'apport de l'Espagne, en tant que facteur stratégique, ne sera efficace et sûr que lorsqu'il s'appuiera sur la volonté du peuple, libre et démocratiquement constitué.

- I V -

CONDITIONS EXIGÉES PAR L'OCCIDENT POUR L'INTEGRATION POLITIQUE ET  
ECONOMIQUE DE L'ESPAGNE

13. - Comme il est dit dans la résolution juridique, approuvée au cours de ces "Journées" par le CONSEIL FEDERAL ESPAGNOL, "l'Espagne ne peut être une exception au sein de la Communauté des peuples occidentaux. La démocratie n'est pas un vain mot, mais un système politique et un mode d'existence." Rétablir la démocratie en Espagne signifie qu'il faut reconnaître et respecter tous les Espagnols, égaux en droit et en liberté; qu'il faut leur reconnaître, notamment,

....

le droit de s'associer pour des fins politiques, économiques ou religieuses, et la libre expression de pensée. Par conséquent, pour que le monde admette que l'Espagne est une démocratie, il faut notamment qu'elle remplisse les conditions suivantes:

- a) En finir avec le système de parti unique et officiel; laisser la liberté aux Espagnols de s'organiser en partis politiques, avec des obligations et des droits égaux.
- b) Respecter l'opposition comme partie intégrante de la société, et en tant qu'élément nécessaire à son évolution et à son progrès.
- c) Reconnaître à tous les citoyens les mêmes libertés essentielles; en exiger l'exécution des mêmes devoirs et leur offrir la même protection de la Loi, sans exception de personnes, de classes, d'idéologies, de confessions ou de partis.
- d) Reconnaître également aux différents peuples péninsulaires la liberté de développer leur personnalité politique propre, leur langue et leurs traditions.
- e) Garantir le respect de tous les cultes religieux sans préjudice d'un concordat avec le Saint-Siège stipulant la situation particulière de l'Eglise Catholique.
- f) Rétablir la liberté de l'enseignement, de la presse, de la radio et de tous les moyens d'expression des idées dans le cadre de règles équitables et égalitaires pour tous, stipulées par la Loi.
- g) Assurer la liberté de constituer des associations économiques telles que syndicats ouvriers et corporations industrielles, en dissolvant le système actuel des syndicats uniques de l'Etat.
- h) Pratiquer une forme de Gouvernement dont les pouvoirs émaneront du vote populaire librement exprimé, qui se renouvelleront périodiquement au moyen d'une consultation électorale, et dont l'exercice ne représentera nul privilège ni exception en faveur du parti gouvernant.

L'incorporation de l'Espagne au mouvement de Fédération Européenne implique la restauration préalable de tous ces droits élémentaires qui constituent l'apport de l'Europe à la civilisation universelle, et qui sont exigés de tout pays adhérant au Conseil de l'Europe, résumés dans son Statut de constitution et dans le projet de Convention Européenne des Droits de l'Homme approuvé par l'Assemblée Consultative Européenne.

#### LE PASSAGE A UNE SITUATION DEMOCRATIQUE

14. - La plus grande difficulté pour résoudre le problème espagnol consiste à trouver la manière de réaliser une transition, dans l'ordre, au régime démocratique désiré par toute l'Espagne, sans tomber dans la démagogie subversive que toute l'Espagne repousse.

15. - Ne sont point des solutions possibles:
1. - Le maintien d'une Espagne moralement divisée, conséquence d'un climat de guerre civile entretenu soit par la prolongation du régime de Franco, soit par une exploitation démagogique du malaise intérieur.
  2. - L'instauration d'un régime imposé au pays sans le consentement populaire, par un acte partial et arbitraire qui justifierait l'action révolutionnaire de ses adversaires, en même temps qu'il faciliterait, en affaiblissant les ressorts de pouvoir de l'Etat, la recrudescence de la guerre civile.
16. - Les forces et les personnes représentées au CONSEIL FEDERAL ESPAGNOL DU MOUVEMENT EUROPEEN, sans renoncer à leurs aspirations particulières de caractère idéologique ou institutionnel, estiment que la façon efficace de faciliter la solution du problème espagnol consiste à:
- a) Promouvoir un mouvement d'opinion nationale, encouragé et assisté par la démocratie européenne, tendant à procéder à une consultation électorale avec des garanties, après rétablissement des libertés et des droits égaux pour tous les Espagnols.
  - b) Informer le peuple espagnol que l'opposition des pays européens à ce que l'Espagne fasse partie des organismes de l'Europe et de la communauté internationale, est justifiée par l'existence d'un régime totalitaire imposé à l'Espagne avec l'aide de Hitler et de Mussolini, régime qui est seul responsable de l'isolement ayant provoqué l'actuelle misère et la ruine du pays, et pour la disparition duquel il faut, outre l'effort des Espagnols, les pressions nécessaires des pays européens afin d'éviter que des secours de toute nature soient accordés au régime franquiste.
  - c) Orienter ces deux actions vers la création d'un climat intérieur et extérieur qui imposera l'expression démocratique de la volonté du peuple espagnol et son intégration politique et économique au monde occidental.

#### AUTRES RESOLUTIONS

- 1<sup>o</sup>. - LE CONSEIL FEDERAL ESPAGNOL DU MOUVEMENT EUROPEEN décide de participer, par tous les moyens à sa portée, à la campagne populaire pour le Pacte Fédéral Européen qui devra instituer une Autorité politique supra-nationale, élue démocratiquement et ayant toutes facultés pour garantir les droits de l'homme, promouvoir l'unification économique et établir la direction en commun d'une politique étrangère et d'un système de défense.
- 2<sup>o</sup>. - LE CONSEIL FEDERAL ESPAGNOL DU MOUVEMENT EUROPEEN décide de créer une section spéciale permanente, dépendant de la Commission Politique, pour étudier l'apport stratégique de l'Espagne à la défense de la paix et de la sécurité d'Europe.
- 3<sup>o</sup>. - LE CONSEIL FEDERAL ESPAGNOL DU MOUVEMENT EUROPEEN constituera une Commission d'enquête chargée immédiatement de s'enquérir de l'opinion de toutes les personnalités espagnoles, quelle que soit leur tendance, sur la manière la plus efficace de fermer le cycle de la guerre civile et d'établir les bases d'une co-existence pacifique et d'une normalisation définitive de la vie du pays.

\*\*\*\*\*

CONSEIL FEDERAL ESPAGNOL DU MOUVEMENT EUROPEEN

JOURNEES D'ETUDE (Paris, 28, 29, 30 Avril 1950)

E X T R A I T S

d e s

RESOLUTIONS ECONOMIQUE, CULTURELLE, ET JURIDIQUE (1)

RESOLUTION ECONOMIQUE

Disponibilité d'articles de consommation

PAIN. - Sur les 28.300.000 habitants de l'Espagne, 25.000.000 au moins en sont réduits à une ration quotidienne de 150 grammes de pain dans lequel entre un très faible pourcentage de farine de blé.

VIANDE. - Les habitants des grandes villes espagnoles en sont également réduits à une consommation de viande très irrégulière, et qui, au cours de la dernière année de statistiques complètes (1948) a représenté 52,3% de la consommation moyenne des années 1922-26, par habitant. (Les chiffres, en poids, sont de: 30 kgs 93 par habitant pour les années 1922-24, et 17 kgs 66 par habitant pour 1948).

SUCRE. - La consommation moyenne qui était de plus de 10 kgs par an et par habitant en 1922 -26, représente 7 kgs par pour la période 1947-49.

POMMES DE TERRE. - La production est passée de 52 millions de quintaux métriques de moyenne annuelle en 1931-35 à 29 millions en 1947-49.

TISSUS. - Les productions pour l'exportations incluses, les tissus de coton sont maintenant (1948) à 88,2% de la production de 1922-26, et ceux de laine à 76,4%. Pendant ce temps, la population a augmenté de 25%, ce qui réduit la production par habitant à 66,1 et 57,3%.

LOGEMENTS. - Le manque de logements évalué sur des chiffres que certaines publications espagnoles font atteindre 2.600.000, c'est-à-dire à une masse de de populations supérieure à 8.000.000 d'habitants sur les 28.300.000, on n'en construit que 24.000 par an, quand le simple accroissement naturel de la population en exige, pour le moins, 60.000 par an.

....

(1) Aujourd'hui, nous vous envoyons seulement quelques extraits de ces trois Résolutions. Nous y ajoutons le texte complet en espagnol. Plus tard, nous vous ferons parvenir les Résolutions complètes.



## Rapport entre prix et salaires

Les Chambres de Commerce, d'Industrie et de Navigation espagnoles ont fixé à 588% l'indice du coût de la vie pour 1948 (moyenne de l'année) sur la base de juillet 1936 = 100.

Si bien que les salaires moyens recueillis par ces Chambres dans leurs statistiques figurent avec des indices supérieurs à 200% dans une profession;  
de 200 à 300% dans huit professions;  
entre 300 et 400% dans 27 professions;  
entre 400 et 500% dans sept professions.

Les indices de trois professions féminines sont les seuls supérieurs.

Comme on le voit, dans l'immense majorité des professions, les salaires des travailleurs mâles sont restés aux 2/3 de la hausse du coût de la vie, ou au-dessous de cet indice, en comparaison de ceux du moment de l'ouverture des hostilités en Espagne.

## C O N C L U S I O N S

5. - L'Espagne, même libérée de l'incapacité et de l'immoralité du régime franquiste, ne saurait reconstruire rapidement son économie, ni élever le bas niveau de vie du peuple, sans une aide extérieure importante.

La reconstruction économique de l'Espagne et ses conséquences sociales sont des problèmes qui intéressent et affectent l'Europe qui a, en cette matière, des devoirs nés de la justice et de la solidarité européenne.

Le plan de redressement économique de l'Europe occidentale, mis en application après la guerre par les nations de l'Europe occidentale, grâce à l'aide qui, sous forme de dons et de crédits, sont alloués par l'Amérique du Nord, et qui, en avril, se montaient à la somme de 8.859 millions de dollars, n'a pu être appliqué à l'Espagne, et ne saurait lui être appliqué tant que subsistera le régime franquiste; mais, le jour où cet obstacle disparaîtra, renaîtra pour l'Europe, bénéficiaire involontaire de cette absence, l'obligation d'appliquer à l'Espagne, même à titre différé, le plan de redressement économique de l'Europe avec les profits que celui-ci comporte.

Il convient d'étudier, dès maintenant, les formules financières rendant possible l'application du Plan de Redressement Economique, qui permettra à l'Espagne, bien qu'avec retard, d'atteindre le niveau de production, de consommation, d'échanges et de bien-être, que l'union la stabilité et la défense de l'Europe, conseillent et appellent.

L'application du Plan de Redressement Economique de l'Europe à l'Espagne qui devra s'étendre sur une période de plusieurs années, n'exclut pas la nécessité d'une aide urgente et immédiate dès que disparaîtra le régime franquiste et qui sera établi un système politique ajusté aux principes de liberté et de démocratie, bases de la visibilisation européenne.

6. - En conséquence, le Conseil Fédéral Espagnol lance un appel au MOUVEMENT EUROPEEN afin que celui-ci mette au premier rang de ses préoccupations l'angoissant problème économique espagnol, estimant que c'est une des nécessités les plus urgentes de l'entité européenne en formation et que sa solution adéquate doit constituer la première étape irrémédiable de l'incorporation de l'économie espagnole à celle de l'Europe.

(RESOLUTION CULTURELLE)

1. - Le CONSEIL FEDERAL ESPAGNOL DU MOUVEMENT EUROPEEN est le centre de l'authentique représentation culturelle espagnole devant le Mouvement Européen et devant les organismes privés ou officiels préparant l'organisation de la nouvelle Europe. Un appel doit être lancé par la C.F.E. du M.E. afin d'obtenir le maximum de représentations d'entités et de personnes qui, en-deça et par-delà les frontières de l'Etat espagnol, défendent et protègent une culture européenne basée sur la liberté et sur la coordination des diverses cultures nationales.
2. - Le C.F.E. du M.E. continuera à s'opposer à la reconnaissance, en tant que représentant des cultures ibériques, de tout Gouvernement, organisme ou association qui ne baserait pas la vie de l'esprit sur ces règles de liberté.
3. - Le C.F.E. du M.E. interviendra auprès de ce Mouvement pour qu'une aide urgente et effective soit apportée aux professeurs et étudiants exilés, et pour rendre à leurs études de nombreux compatriotes ayant dû les abandonner par suite de la guerre civile, des difficultés de l'exil, et du régime actuel de l'Espagne.
4. - Le C.F.E. du M.E., reconnaissant la diversité culturelle dans le cadre de l'Etat espagnol, défendra les caractéristiques de ces diverses cultures, s'opposera à toute tentative génocide et s'efforcera de défendre l'existence de celles-ci dans la future organisation politique de l'Etat.

Tant que subsisteront les conditions actuelles, la mission du C.F.E. du M.E., et plus spécialement de sa Commission Culturelle, doit être de dénoncer devant les organismes officiels et privés, européens et internationaux, les outrages auxquels sont soumis les hommes et les institutions de caractère intellectuel qui, pour défendre ces cultures, refusent de se soumettre, à l'intérieur de l'Espagne, à des règles de dictature.

Cette Commission veillera à ce que les institutions européennes donnent leur appui et leur encouragement (accordés, aujourd'hui, à toute manifestation de la culture) aux activités culturelles qui, par suite du régime politique actuel, ne peuvent se développer librement.
5. - Le C.F.E. du M.E. se préoccupera de la création d'un Centre de la Culture qui sera, dans l'aire espagnole, l'équivalent du Centre Européen de la Culture fonctionnant à Genève, et avec lequel il entretiendra, en ce qui concerne les problèmes culturels, une étroite collaboration.
6. - Le C.F.E. du M.E. fera des démarches en vue de l'admission de professeurs et d'étudiants espagnols, de l'intérieur et de l'émigration, dans une proportion raisonnable, au Collège de l'Europe, de Bruges, et dans toutes les Institutions de spécialisation qui se créeront.

RESOLUTION JURIDIQUE  
-----

Considérant que l'Assemblée Générale de l'Organisation des Nations Unies, qui s'est tenue à Paris en 1949, a approuvé une Déclaration des Droits de l'Homme et une autre sur la répression du génocide;

Considérant que le Mouvement Européen a étudié, dès sa constitution et, particulièrement, lors de son Congrès de Bruxelles (février 1949), un projet de Convention Européenne des Droits de l'Homme;

Considérant que l'Assemblée de l'Europe, dans sa réunion de Strasbourg (août 1949), a dressé une Charte de ces Droits;

Considérant que l'application effective des Droits de l'Homme ne saurait être réalisée que par la création d'un Tribunal Suprême Européen préconisée, dans des résolutions respectives, tant par le Mouvement Européen que par les autres organisations européenistes et par les institutions officielles créées par les Gouvernements;

Considérant que le Gouvernement espagnol actuel méconnaît les Droits de l'Homme et est exclu des organisations internationales et européennes proprement dites tendant à établir ces garanties juridiques de la vie individuelle et sociale;

DECIDE:

- 1<sup>o</sup>. - de proposer la constitution d'une Commission Juridique au sein du CONSEIL FEDERAL ESPAGNOL DU MOUVEMENT EUROPEEN. Cette Commission aura pour but principal d'analyser les infractions aux Droits de l'Homme commises par l'Etat espagnol, et de les dénoncer à l'opinion internationale et aux organismes européens compétents.
- 2 . - de charger cette Commission de l'étude et de la préparation d'un cadre de lois pouvant être mises en vigueur dès la restauration d'un régime démocratique, et basées sur les principes européens et internationaux découlant de la Déclaration des Droits de l'Homme et des déclarations ou accords régissant la protection de la personne humaine et des collectivités en Europe.

\*\*\*\*\*